

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.  
Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administración del periódico calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los correspondientes.  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## El Padre Coloma

En el último primoroso almanaque repartido por «La Ilustración Española» se ha dado cabida á un interesante trabajo del Sr. Castro y Serrano sobre el padre Coloma, que reproducimos á continuación:

«Sr. Director del Almanaque.

Me pide V. unas líneas que acompañen la reproducción del retrato de ese peregrino del génio, que en el año último atrajo sobre sí la curiosidad pública con una obra tan comentada como leída por toda clase de gentes. Y me lo pide V. sabiendo lo que hace, pues no ignora que yo estuve en Bilbao hace pocos días, con el casi exclusivo objeto de visitar al padre Coloma y de estrechar su mano de escritor.

Ante todo, diré á V. que el retrato que hoy se reproduce (como la presente publicación acostumbra con las celebridades del año), es de una exactitud singular, solo que la cara del padre aparece en su conversacion más expresiva, animada y juvenil que los severos rasgos del dibujo, ó lo que es lo mismo, que dentro de algun tiempo será más parecida esta copia.

Así, no obstante, me lo figuro en ese propio sillón atento á mis preguntas y solícito por contestarlas, en las tranquilas horas que pasamos juntos. Yo quería conocer al padre Coloma por dentro, tarea no muy fácil cuando se trata de un hombre eminente; y sobre todo de un padre jesuita; pero debo decir que hay en su forma exterior tal sinceridad y tal espíritu de franqueza, que no permiten temer dualidades de las que son comunes en cierto número de personas. El autor de *Pequeñeces* es con sotana y alzacuello el mismo que narra en su novela con frac y corbata blanca; no hay entre el padre Coloma y el Sr. D. Luis Coloma, más que los votos y el breviario.

Pero ¡qué bien lleva el breviario el padre Coloma! Instándole yo á que declarase que sus aficiones literarias eran muy antiguas, me confesó que databan de los ocho años, é insistiendo por ello cual sería su proceder si fuerzas mayores le prohibiesen escribir, contestó con acento de convicción solemne:

—Rompería la pluma y me metería á rezar.

Yo intentaba descubrir con esto cual era la opinion de la Compañía

en materia de *Pequeñeces*, é hice uso de ese argumento vulgarísimo sacado á la luz por cuantos se han ocupado de la renombrada obra.

—¿Cómo se meten Vdes. con la aristocracia, cuando la aristocracia protege á ustedes y les confía la educación de sus hijos?

La contestacion del padre Coloma fué la que sigue:

—En primer lugar, yo no me he metido con la aristocracia, sino con unas figuras aristocráticas, cuyas costumbres, bien patentes por cierto, necesitan de correccion ó enmienda. Pero supongamos que me hubiera metido: ¿qué moral es esa en la cual se establece que el predicador ó el moralista no deben dedicarse á corregir los pecados del que les obsequia ó paga? ¿Habrá de meterse únicamente con los pobres, porque no tienen dinero ó porque no pueden rebelarse contra sus predicaciones? ¿Qué moral es esa, vuelvo á decir? Además, si la aristocracia nos confía sus hijos, como lo hace la clase media, y lo va haciendo la más humilde desde que hemos ensanchado la educación gratuita, ya sabrán por qué lo hacen, pues es muy curioso observar que se pasen la vida censurándonos á nosotros, los que despues mandan sus hijos á nuestros colegios.

—¡Ya! Pero eso puede constituir lo que en el comercio se llama una competencia ruinosa.

—Tiene V. razon, y por eso no volverá á suceder. En adelante, los libros se sacarán á la venta por su valor industrial, y si se gana, se aplicará su importe á esos otros libros que la compañía distribuye de balde.

—¿Se ha vendido de *Pequeñeces* tanto como dicen?

—De *Pequeñeces* se ha vendido primero un edicion de cinco mil ejemplares; despues otra de siete; luego, una tercera de ocho, y en la actualidad una de diez, que ya está comprometida; es decir, lo que los franceses llaman treinta ediciones. También hay algunas fraudulentas.

—¿Y qué efecto han producido en V. las críticas de la obra?

—Seré franco en esa respuesta, amigo mio. Confieso, en primer lugar, que aun no he podido leerlas todas, como tampoco conozco sino imperfectamente la multitud de cartas que han llegado á mi poder con censuras, alabanzas, consejos é indicaciones de diversa índole, que exigi-

rian de mí no ocuparme de otra cosa. Añadiré que me han molestado las que, desconociéndome en absoluto han propendido á formarme una leyenda de que mi vida simple se consideraba á cubierto, así como las que interpretando torcidamente mis ideas daban á mis palabras un giro malicioso que habré provocado por inesperienza literaria, pero no con dañina intencion.

Fuera de estas, las otras me han parecido justa carga de todo el que se exhibe, si se echa encima los elogios ¿por qué no ha de recibir con mansedumbre los dieterios? Lo único en que no he dudado es en callarme á cuanto digan y respetar ó aprovechar cuanto me censuren.

—También habrá V. tenido satisfacciones—me apresuré á decirle.

—¡Ah, esas extraordinarias! Si viese V. entre la multitud de censuras que llenan un armario de mi celda, ¡cuántas reversiones á la piedad, cuántas confesiones de arrepentimiento tengo recibidas! No es lo mismo hablar alto entre las gentes que recoger los acentos de la conciencia humana, y á veces el que en la tertulia murmura de un libro, benice en lo profundo de su corazón al que tan sanos consejos le ha proporeionado.

—De modo que la aristocracia...

—La aristocracia—continuó el padre—es la que mejor ha entendido mi libro. Ella comprende que yo no ataco á la clase, sino la degeneracion de la clase, y me lleva dadas hasta ahora muchas pruebas de afectuosa simpatía. Imita en esto á los críticos de Inglaterra y Alemania, los cuales han llamado á *Pequeñeces*... defensa de la aristocracia, por considerar la obra como tarea de espulgo, que es lo que yo me propuse que fuese. La aristocracia, cuando une á la alteza de la alcurnia la alteza de su proceder, es para mí respetabilísima y su representacion en la sociedad indispensable. Ya se verá pronto en un libro que preparo, y no es novela, la exactitud con que se me juzga en el extranjero.

—Pero ¿y las alusiones, padre?

—No me cansaré de repetirlo, que esas alusiones carecen de la intencion que se les atribuyen. Yo he tomado datos de la verdad; único medio que conozco para exponer la verdad, y si la malicia los refiere á personas determinadas, esto prueba que

los vicios existen, su remedio urge. Podré haber cometido la simpleza de delinear algunas de mis figuras con rasgos característicos que pueden convenir á sujetos determinados; pero por mi fé de sacerdote digo que esos sujetos no eran en manera alguna los que me proponia sacar á luz.

Si yo expusiera la lista de las personalidades sobre quienes se me consulta, podrian reunirse media docena de *Curritas* y una docena de Villamelones. La cosa es que el público en general gusta del chismecillo y la murmuracion, agarrándose de un pelo para saborearlos, y si yo he promovido en algun modo esta falta, irá el arrepentimiento con la enmienda.

—Sin embargo, padre—le dije—las gentes se quejan de que ha estado V. demasiado duro con esas figuras á que se alude, y poco consolador ó económico con las figuras contrarias.

—Eso ya me lo ha dicho el diablo—contestó el padre Coloma sonriendo benévolaemente.—Suelen ser más dramáticos los defectos que las virtudes, y no hay que olvidar que yo he escrito literatura. Pero las gentes pueden calmarse; porque estoy conforme con las opiniones de Pereda, el cual me dice que en *Pequeñeces* abundan más los contrabandistas que los carabineros. Yo procuraré en adelante reforzar el resguardo.

—Y á propósito de literatura, padre—le pregunté,—cómo se explica que del seno de la orden de VV. salga hoy literatura amena, cuando la índole de la Compañía ha sido siempre la mision dogmática?

—Pues de un modo muy sencillo. Desde que hay prensa de gran circulacion para combatir verdades cristianas, se necesita que la haya para defenderlas, y la circulacion no se obtiene sino persuadiendo y agradando. Existe en casi todas las naciones cultas un periódico llamado «El Mensajero» con ese fin, el cual periódico corre á cargo de los padres de la Compañía generalmente, excepto en nuestra España, donde hasta hace poco era de una empresa particular.

Vino «El Mensajero» á nuestras manos con una tirada de 300 ejemplares, y hoy la tiene de 18.000; ¿cómo, pues, habia de hacerse este milagro sino valiéndose de las armas de sus competidores, es decir, procurando el interés y la amenidad? Yo

he sido encargado de la parte literaria de ese periódico; como otros padres de la religiosa, y hé aquí la respuesta á su pregunta de V.

Entonces juzgué conveniente decirle que el público había tomado á *Pequeñeces* por una obra de propaganda, fundándose, entre otras razones, en la extraordinaria baratura del libro. El padre volvió á sonreírse, exclamando:

—Los que tal dicen, ignoran que la Compañía de Jesús no puede ejercer ninguna clase de industria; y como lo sería especular con los libros, lo que hace es presuponerlos en coste y costas y dividir la suma entre los ejemplares. Así salen tan baratos.

Muchas otras cuestiones se terciaron en nuestra conversacion, de las cuales, unas por su delicadeza, otras por su gravedad, debe prescindirse al presente; bastando decir que el padre Coloma, atento á cuanto escucha, razonador en cuanto se somete á su examen, modesto en sus pretensiones y aménisimo en su trato, inspira extraordinaria simpatía con su ancha frente, ojos expresivos á la manera meridional, modales sueltos y palabra algo apresurada, aunque nunca indiscreta, pudiendo condensarse el dibujo de su figura en estas palabras: es un jesuita con cara y con maneras de hombre.

—Perdóneme el amigo de un día que yo, indiscreto, penetre en el retiro de su celda para exponerlo á los ojos de la multitud, violando la austeridad de sus votos sacerdotales; pero ese mismo retiro que lo oculta á las miradas del público literario, cuya adhesión ha sabido atraerse (porque el padre Coloma, ante todo, es un gran literato), justifica mi impertinencia de ahora, que se dirige á satisfacer un legítimo anhelo de los lectores y una afectuosa solicitud del ilustrado director de este Almanaque.

José de Castro y Serrano.

## Seccion oficial

La «Gaceta» del 24 publica las siguientes disposiciones generales:

Gracia y Justicia. — Reales decretos nombrando abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. Federico Monsalve y Callejo, presidente de sala electo de la audiencia territorial de Albacete.

—Idem para esta vacante á D. Manuel Hena y Muñoz, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

—Idem jubilando á su instancia á don Luis Muzquiz y Mosquera, presidente de sala de la audiencia territorial de Oviedo.

—Idem promoviendo á esta plaza á don Francisco Novillo Jetré, fiscal de la de lo criminal de Córdoba.

—Idem á esta vacante á D. Francisco Bru y Ruiz, magistrado de la de Huesca.

—Idem á esta á D. Adolfo Granda y Ruiz, teniente fiscal de la de Plasencia.

—Real orden disponiendo vuelva á encargarse de la plaza de magistrado, que sirve en la audiencia D. Agustín Puebla y Tolin, que se ocupaba en el ministerio de trabajos especiales de estadística y organización de tribunales.

Gobernacion. — Real decreto concediendo á D. David de Abraham Benori, súbdito

marroquí, la nacionalidad española de las llamadas de cuarta clase.

—Real orden disponiendo que por la direccion general de Beneficencia y Sanidad se proceda á la formacion de pliegos de condiciones económicas y administrativas, que con los técnicos del proyecto, sirvan para la celebracion de la oportuna subasta, á fin de que en la medida que los créditos disponibles lo consientan, se dé principio inmediato á la construccion de un hospital de epidemias, bajo la base del terreno cedido por el ministerio de Fomento.

Reales órdenes aprobando los itinerarios de los trenes-correos de La Encina á Alicante, Cáceres á Mérida, Ciudad-Real á Manzanares y vice-versa.

## Gaceta del dia 25

Gracia y Justicia. — Real decreto conmutando á Miguel Fuster Barber por la multa de 125 pesetas la pena de un año ocho meses y veintinueve dias de presidio correccional, que la audiencia de Játiva le impuso en causa por el delito de estafa.

Gobernacion. — Real orden adicionando el art. 1.º del reglamento interior del Real Consejo de Sanidad la forma que queda autorizado el presidente, ó quien haga sus veces, para que cuando no se celebre sesion por falta de número, pueda citarse para otra inmediata que se celebrará con los consejeros que concurren y para tratar de los mismos asuntos que habían de ser objeto de la que no pudo celebrarse siendo válidas sus resoluciones.

Ultramar. — Real orden confirmando el acuerdo de la comision provincial de Puerto Rico, sobre declaracion de incapacidad de varios concejales de Mayagüez.

## Boletin oficial

Circular del Gobierno de provincia, previniendo á los Alcaldes remitan las propuestas para la designacion de individuos que han de componer en cada Ayuntamiento las juntas locales de Sanidad.

Se anuncian varias subastas de maderas de roble y pino en los Ayuntamientos de Valle de Finolledo y Quintana de Congosto.

Se anuncian las vacantes de las cátedras de Retórica y Poética de los Institutos de Ciudad-Real y Leon.

Se anuncia la vacante de médico de Beneficencia de Santa Colomba de Carueño, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Por el Rectorado de Oviedo se anuncian las vacantes de varias escuelas, que deberán proveerse por traslacion, ascenso y concurso.

Sahagun 25 de Noviembre de 1891.

Sr. Director de LA MONTAÑA  
Leon

Mi querido Director: Otra vez me veo obligado á molestar la paciencia de los lectores de tu ilustrado periódico, para contestar al comunicado que apareció en el número del día 19, como fecunda produccion de «Descarado.»

En él se viene á declarar que el padron de habitantes de este Ayuntamiento, formado por la Comision comprobadora, no ha podido aprobarse en los tres años que van trascurridos desde su formacion; resultando que á pesar de haberse declarado oficial el Censo general de España, formado en 1.º de Enero de 1888, el particular de Sahagun que forma parte de él se halla sin aprobar, ó de haberse aprobado, alguno debió ser el de la Junta municipal, aunque esto tampoco lo sabemos por no haberse devuelto al Ayuntamiento, como está mandado en el párrafo 2.º del art. 66 de la Instruccion de 20 de Septiembre de 1887.

Muy mal debían estar los trabajos de

la Comision, cuando no han merecido ser aprobados por la Junta provincial que la nombró, y me parece evidente que no habiendo sido aprobados, no valdrán para nada, ni al Ayuntamiento ni á la provincial y con esto dejo á la consideracion de los lectores, á cuyo dictámen me someto, si en justicia pueden cobrar los trabajos de un padron que para nada vale, porque si cualquiera de sus individuos hubiese encargado en una sastrería un pantalon bien hecho y al ir por él, resultase que se había equivocado el maestro y le había hecho una montera, creo que se negaría á pagar las hechuras y reclamaría al sastrero el valor de la tela que había destrozado. Vea por qué digo que me parecen muy chuscas todas las partidas de la nota que han pasado á este Ayuntamiento exigiéndole «cuatro mil ciento cinco reales» por unos papeles que á lo que se ve nada valen. La Junta provincial al nombrar la Comision comprobadora y señalarle las dietas de «treinta y siete pesetas,» debió ser para que hicieran bien los trabajos, y al anularse éstos, ó deben hacerlos nuevamente bien hechos, ó anularse tambien las dietas.

Dice el Sr. Pozo que los demás trabajos de la Comision están todos aprobados, y éstos deben reducirse á un estado de rotulacion de calles, grupos y viviendas aisladas que se pidió con anterioridad á la formacion del padron.

El de este Ayuntamiento se remitió con fecha 21 de Agosto de 1887 firmado por los que entonces eran Alcalde y Secretario y existe en la Secretaría un ejemplar con la siguiente nota: «Conforme; Vuelva al Alcalde de Sahagun para que se conserve en el archivo de aquel Ayuntamiento.—Leon 17 Octubre de 1887.—El Jefe de los trabajos estadísticos.—Juan S. de Parayuelo.»

Resulta de la nota anterior que el estado de rotulacion de calles, viviendas y edificios que tanto trabajo dice el señor Pozo ha dado á la Comision, era innecesario, puesto que ya estaba aprobado en tiempo oportuno el del Ayuntamiento, quien no debe pagar el que, por entretenimiento, curiosidad ó capricho haya hecho la Comision. No se crea sin embargo, que dicho estado es obra de romanos, pues la Comision no rotuló las calles, ni numeró las casas; todo lo más que haría, si es que lo hizo, fué tomar los nombres de las calles y contar los edificios habitados y deshabitados para consignar en el estado en cuatro ó seis líneas el resultado.

Bien sabe el Sr. Pozo que no se necesitan veintiseis dias para formar el padron de habitantes de Sahagun, porque la Comision que con la de este Ayuntamiento ha venido para hacer la misma comprobacion en el Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino, solo empleó en sus trabajos algunas horas y aunque Bercianos tiene la sexta parte de habitantes que Sahagun en regla de proporcion solo debieron haber empleado aquí tres dias por ser doble el número de Comisionados. Así sucedió efectivamente, porque á los tres dias de estar aquí la Comision escribió su Jefe al de la provincial de trabajos estadísticos, diciéndole que en el padron de Sahagun no encontraba errores de consideracion ni ocultaciones maliciosas. A contestarle se presentó personalmente en esta villa el mismo Jefe para decirle unas cuantas palabras gordas poniendo al Ayuntamiento y Junta municipal como digan Dueñas.

Si el Jefe D. Crispin Gonzalez quiere publicar las cartas que dijo tenía en su poder se vería claramente la historia de este asunto.

Tambien el Sr. Pozo dice que el Secretario de Sahagun, necesitó once meses para hacer los trabajos que hicieron los cuatro de la Comision en veintiseis dias. Vamos á cuentas. En 21 de Agosto del 87, se remitió el estado de rotulacion de

calles y edificios que la provincial devolvió aprobado en 17 de Octubre. Las operaciones del recuento dieron principio el 1.º de Enero del 88 y el padron segun declara el mismo Sr. Pozo, tardó en concluirlo tres meses y yo le diré que fueron tres meses y dos dias. Pero no vaya á creer que en la secretaria se invirtió todo ese tiempo en formar el padron porque el despacho de los asuntos no depende muchas veces de la actividad del Secretario, sino de Comisiones y Juntas municipales que gratuitamente desempeñan cargos difíciles en el municipio y no cobran ni un céntimo, ni menos treinta y siete pesetas diarias como pretenden cobrar los cuatro de la Comision, además de los doce billetes de segunda, aunque se sabe que el regreso á Leon lo hicieron en coches de tercera, acaso por no haberlos de cuarta.

Debe saber tambien el Sr. Pozo el cúmulo de negocios que en todas las épocas del año pero principalmente en esos tres meses, tienen que despachar los Secretarios de Ayuntamiento y precisamente en esos tres meses en que se formó el padron hubo tambien que confeccionar en todas las Secretarías las listas de electores para Senadores y por separado las de Concejales; el alistamiento de mozos, su rectificacion, clasificacion y declaracion de soldados, con los muchos expedientes de exenciones legales que necesariamente trae consigo; las cuentas municipales, la rectificacion de amillaramientos; y la formacion del presupuesto municipal y su copia. Tiene que asistir además el Secretario semanalmente á las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento; á las mensuales de la Junta local de primera enseñanza, extendiendo las actas de todas ellas y despachando además de cinco á seis comunicaciones, certificaciones ó estados que por término medio hay que despachar diariamente en el Ayuntamiento de Sahagun. Vea como el padron solo representa una centésima parte de los trabajos de esos tres meses, y diga ahora el Sr. Pozo y cualquiera otro menos enterado si, aunque se retrasen en una Secretaría los asuntos puede culparse de negligentes á los Secretarios, debiendo tenerse en cuenta además la escasa dotacion que por regla general tienen esos empleados.

El que en esta villa no se hiciese el padron de habitantes en Diciembre del 87 no tiene tampoco nada de extraño, puesto que ningún Ayuntamiento, incluso el de la capital, se creyó obligado á formar padron separado para cumplir con el precepto de la ley municipal, y si existia ó no desbarajuste en la secretaria, ni lo sabe el Sr. Pozo, ni puede afirmarlo de buena fé, sin el examen de antecedentes que nunca tuvo á su disposicion.

Sin haber para qué, se pone á demostrar la existencia de los caciques, existencia que yo no he negado en mi carta del día 6; antes por el contrario, dije que se necesitaban para ciertos negocios. Lo que afirmé entonces y afirmo tambien ahora, es que este Ayuntamiento no ha tenido la proteccion de ninguno en el asunto del padron, porque si hubiera contado con esa proteccion, la comision comprobadora no hubiera venido á Sahagun y el padron de sus habitantes se hubiese aprobado con defectos ó sin ellos, aunque hubiera tenido que visitar la oficina de la calle de Santa Cruz.

Aquí es donde el Sr. Pozo salta y brinca como niño sin pecado; y no debe tenerlo, ni tampoco sus compañeros de comision, porque si alguno hubiese pertenecido á dicha oficina, ya sabrían el modo de conseguir la aprobacion de sus trabajos; pero no por eso deben dudar de la existencia de la misma, y si desean averiguar más en este asunto, pueden preguntarlo á D. Mariano Perez, alcalde que ha sido en 1888 del Ayuntamiento de Joara,

ó á D. Rafael de la Riva, que tambien lo ha sido del de Burón, ó sin molestarle tanto, á alguno que lo haya sido en los Ayuntamientos próximos á la capital. No decia en mi carta del dia 6 que el oficina de la calle de Santa Cruz fuese individuo de la comision comprobadora; lo que sí dije que habia venido á Sahagun en comision *com-probadora*, y al decirlo así, creia yo que el Sr. Pozo sabia que así como él y sus compañeros vinieron á *com-probar* al Ayuntamiento, tambien para ellos mandaron á su vez comprobadores oficiales y extraoficiales, y entre ellos el de la calle de Santa Cruz. No vaya á creer por eso el Sr. Pozo que en dicha oficina se cometia ningun abuso ni delito definido en el Código penal; antes por el contrario, el procedimiento era tan sencillo, que tenia traza de inocente.

Se recomendaba á los Alcaldes ir á la repetida oficina, como muy competente para subsanar defectos de los padrones; allí se mandaban poner cuatro ó seis notas en la casilla de observaciones, se mandaba formar una lista más ó menos larga de personas que habian emigrado y mediante las pesetas que por esta conferencia pagaban los asistentes, los padrones que antes no se habian podido aprobar quedaban hechos una bendicion.

Ya ve el Sr. Pozo que el procedimiento es sencillo é inocente; pero hay Alcaldes y Secretarios tan maliciosos que despues que le aprobaban el padron se dejaban decir... cualquiera cosa.

No contesto á las reticencias y expresiones de Plazuela con que el Sr. Pozo se desahoga en su carta, porque me parece rebajan más á quien las usa que á quien se dirigen.

Sí en otra forma más correcta quiere continuar la polémica, estoy dispuesto á demostrarle con documentos y datos que de los 61 individuos adicionados que le dejó de los 93 la junta provincial en su padron, más de 50 se hallaban empadronados con mejor derecho en otras poblaciones, ó en el otro mundo que tambien lo hay.

De la benevolencia de los lectores de LA MONTAÑA, espero me dispensarán no saber decir en menos palabras el contenido de la presente, y á tí mi querido director, te doy mil gracias si tienes á bien insertarla en tú ilustrado periódico, y sabe, te quiere tú afectísimo amigo s. s.

q. b. t. m.,  
D. A. S.

(El corresponsal de antaño)

## Noticias generales

### AVISO.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de esta capital, cuya suscripcion vence á fines del corriente mes, se sirvan renovarla, si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico, cuyo pago debe hacerse adelantado en esta administracion, haciéndose en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo.

### Obra importante.

La Diputacion provincial de Oviedo acordó en una de sus últimas sesiones consultar á la de Leon sobre la conveniencia de construir un ferrocarril que, partiendo del Infesto, venga á enlazar en Cistierna, pasando por Riaño, con el de La Robla á Balmaseda.

Suponemos que nuestra Diputacion contestará á la de Oviedo afirmativamente, puesto que el ferrocarril que la de Oviedo proyecta es de grandísima utilidad para ambas provincias, siéndolo á la vez de utilidad general.

## Así no lo entienden

Al salir del primer Consejo de ministros celebrado por el Gobierno actual, tuvo lugar entre el de Gobernacion y unos periodistas el siguiente diálogo:

—Diga V., señor ministro—le dijeron los periodistas—¿es verdad que han ofrecido sus puestos varios altos funcionarios de Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda?

—Diré á VV.—contestó el Sr. Elduayen.—A raiz de ser una vez ministro don Alejandro Castro, se le ofrecieron altos cargos por sus subordinados, y el ministro observó: los cargos están á mi disposicion, no necesito que VV. me lo digan: lo que yo necesito saber es quién quiere irse verdaderamente.»

Dicese que tan pronto como llegó a noticia de varios directores generales el diálogo precedente, se apresuraron á... no hacer caso de indirectas, procurando afirmarse en sus puestos.

El director de los Registros no presentará su dimision, puesto que, segun dice un colega local, «ha triunfado la tendencia conservadora núm. 5, que representa en esta provincia, contra la que el Sr. Dato representaba.

Bastante hará si se conforma con no ascender por ahora, y dejar sin canongía á nuestro amigo Valcuende.

### Cesantía

Hemos oido decir que se ha declarado cesante á D. Andrés Badillo, portero de esta Audiencia.

La medida nos parece muy acertada.

### Conciliacion

Ayer tuvo lugar el acto conciliatorio intentado por el famoso cura de Buron y en su nombre los señores Gutierrez y Bustamante y nuestro Director, no resultando avenencia.

Se pretendía nada menos que digéramos que el citado Sr. Cura, no es *juerguista*, ni aficionado á la timba, ni inteligente en manejos políticos, etc. etc. como si el pais hubiera olvidado las meriendas corridas todo el verano ultimo y las noches pasadas en vela tirando de las de San Jorge, y la de el dia en que cantó misa al Vicario de La Uña.

¿Qué cosas tiene el aspirante á Canónigo!

Con menos planta y más modestia, se arreglan las cosas.

Y para evitar que la prensa hable de aquellas, lo mejor es no hacerlas.

Porque bien sabe el Sr. Valcuende que á ninguno de sus compañeros le gusta que *timbee* y que corra por aquellos pueblos de romería en romería, de merienda en merienda y que tome parte tan directa en asuntos que no son de su incumbencia

Y tenemos anunciadas otras dos conciliaciones. ¡Loado sea Dios cuanto nos quieren ciertas gentes!

Parece que no han gustado unas cartas de nuestro corresponsal de Sahagun y de Cacabelos, y nos *empapelan*.

Habrà que trasladar la redaccion al juzgado para evitar molestias.

Y eso que «La Estafeta» seguirá adivinando el estado de los sumarios, para decir como van las declaraciones.

### Defuncion

Ha fallecido en esta ciudad, el señor don Pedro Marasa y Borchi, á la edad de 60 años.

### Cédulas personales

El último dia del mes actual, espira el plazo para proverrse, sin recargo, de cédulas personales.

Desde el dia 1.º del próximo venidero mes de Diciembre las cédulas personales costarán el duplo de su valor.

## Rumor

Hemos eido decir que el celosísimo fiscal de esta audiencia, Sr. Roa, autor de la denuncia formulada contra LA MONTAÑA, á virtud suponemos, de la de los nueve padres provinciales, procura enterarse del medio que «La Estafeta» se valió para averiguar la declaracion por nuestro director, prestada ante el juez instructor.

Suponemos que no lo habrá de conseguir.

Al fin, bueno es que las cosas se van; los partidarios de la publicidad en todos los actos del juicio criminal ganan de dia en dia mucho terreno.

## Duracion del ministerio

«La opinion general es que el nuevo ministerio durará el tiempo necesario para que el Sr. Romero Robledo arregle los asuntos de Cuba, no sabemos si tan á gusto de algunos señores como del pais y para que pueda hacerse dueño de la mayoría, pasar por Gobernacion y subir á la presidencia del Congreso.

Es decir, hay ministerio para tres meses, porque estas cosas las arregla en un periquete el Sr. Romero Robledo.»

Esta es la opinion que consigna «El Herald de Madrid», y que no debe pasar de una simple apreciacion del colega.

Sin embargo, nosotros nos inclinamos á creer, que si el partido conservador, (si así puede llamarse el que hoy rige los destinos públicos) ha de continuar gobernando, preciso le será desembarazarse pronto, de algunos elementos que aún quedan rezagados dentro de la situacion, y acometer desde luego las reformas que el pais reclama.

## Subastas

El dia 25 del actual, tuvo lugar la de los pastos de Vallerrodesno y El Carrizal, pertenecientes al pueblo de Lugan, que habia solicitado la excepcion de la venta, gastando tiempo y dinero, como otros muchísimos pueblos que seducidos por los halagos de cierto agente gastaron tambien inútilmente el dinero y el tiempo.

A cuarenta y cinco mil pesetas llegó el precio de los citados pastos, siendo adjudicados en esta ciudad, al rico industrial, D. Santiago Eguigaray.

## Boda

Esta mañana á las ocho, han recibido la bendicion nupcial en la iglesia de San Marcelo, de esta ciudad, la Srta. D.ª Julia Lopez Cañon, hija de nuestro amigo don Andrés Lopez, de Villamanin, con don Tomás Diez Canseco, de Cármenes.

Asistieron al acto como testigos, entre otros, nuestros amigos D. Francisco Cañon, tío de la novia; D. Matias Diez Canseco y D. Basilio Diez Canseco, padre y hermano de los contrayentes, á los que deseamos una eterna luna de miel.

## Política

El actual Gobierno preocupase al parecer en primer término, de sellar la union verificada entre los elementos reformistas y los conservadores y de acuerdo con el Sr. Silvela, ó mejor dicho, redactada por este señor, dirigirá el Sr. Cánovas una circular á todos los comités encareciéndoles la necesidad de que se unan conservadores y reformistas, constituyéndose en un solo comité como verdaderos amigos políticos.

La circular redactada por el ex-Ministro de la Gobernacion, fué leida en el último consejo de Ministros, mereciendo la aprobacion de todos los consejeros y se dió cuenta de ella á S. M. la Reina.

Los Sres. Silvela y Villaverde, visitaron afectuosamente al Sr. Romero Robledo y le hablaron como ya lo habia hecho el Sr. Cánovas, de la necesidad de estrechar los lazos de union entre todos, para que por ese medio el Gobierno pueda ha-

cer una campaña fructifera de reformas, que redunden en bien de la Nacion y en prestigio de los partidos políticos *conjuncionados*.

Nosotros creemos que será por todo extremo difícil la union en las provincias, de reformistas y conservadores de cierto matiz, máxime cuando ni entre estos ha podido existir nunca esa union que se desea.

Segun dice un periódico local, en el partido conservador de Leon se dibujan cinco tendencias nada menos, tan *armónicas* que siempre han ido cada una por su lado y es de presumir que los reformistas puedan sellar su union con algunas de aquellas tendencias; pero que no la realicen jamás con otras, aunque así lo disponga su jefe.

Siguen proveyéndose los cargos importantes de los ministerios, y sonando nombres para otros puestos importantes que sin duda los pretendientes echan á volar.

En cambio nada se dice del Sr. Dato, ni del Sr. Casado, que tienen títulos más que sobrados para ocupar un alto puesto en la administracion del Estado.

## Anuncios

### Interesante á los quintos

«La Previsora de padres de familia».

—Asociacion para la redencion á metálico del servicio militar, con reglamento aprobado por el Gobierno de Su Magestad.

Esta sociedad se hace recomendable sobre todas esas compañías ó agencias que por sí verifican las operaciones de quintas y en las que, por lo general, resultan burlados los padres de familia ó interesados, que si no pierden su dinero, poco ó nada salen ganando.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico, siendo prueba del justo crédito de esta Asociacion, el crecido número de inscripciones que ya tiene hechas para este reemplazo de 1891, en casi todas las zonas de España.

Enterados de su reglamento, hemos visto las garantías que ofrece y los beneficios que reporta por lo que, no dudamos recomendarla, así como tambien por ser la persona que la representa, de reconocido crédito, delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas.—Calle de Don Juan de Arfe, núm. 5.

5—12

## José Botas Roldán

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

11—20

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez

# SECCION DE ANUNCIOS

## CENTRO DE REDENCIONES A METALICO

A CARGO DE  
**MOMPÓ HERMANOS Y COMP.**  
VALENCIA 11, HOSPITAL 11.

### REDENCIONES PARA ULTRAMAR Y SUBVENCIONES EN METALICO

Por 200 pesetas, Licencia del servicio ó 1.500 Pesetas  
Por 150 pesetas, Subvencion de 1.125 Pesetas  
Por 100 pesetas, Subvencion de 750 Pesetas

#### PROSPECTO

El interés que anima á los padres de los mozos, obligados al servicio de las armas, para evitar que sus hijos vayan á prestarlo en las mortíferas tierras de Ultramar, en el caso que así les toque por suerte, nos evita el que hagamos extensas consideraciones sobre este punto, por cuanto de todos son generalmente conocidas.

Dos son los medios que los interesados tienen para librarse del servicio de Ultramar: uno la *Sustitucion* y otro la *Redencion*.

El primero se verifica poniendo al quinto un hombre que le reemplace, en cuyo caso queda obligado dicho quinto á la responsabilidad que la Ley exige, ó sea la de quedar al descubierto.

El segundo se verificará ingresando en la caja del Tesoro el dinero que exige la Ley, recibiendo el quinto su carta de pago, quedando libre de toda responsabilidad y por tanto á cubierto.

A nadie como á los interesados toca apreciar las condiciones malas de la *Sustitucion* y las buenas de la *Redencion*, por lo que, encarecemos á los mismos, que si no la conocen, se enteren bien de la diferencia que existe entre ambos medios, y que en su mano está la tranquilidad de la familia y la seguridad de sus hijos.

Los interesados encontrarán la seguridad que necesita en la sociedad Mompó Hermanos y Compañía, domiciliada en Valencia, que solo se ocupa de la *Redencion á metálico*, y tiene acreditado su exacto cumplimiento en la: obligaciones contraídas durante los años que se dedica á esta clase de seguros, pues el compromiso que con el quinto contrae, es para ponerle el dinero en caja y dejarle libre y tranquilo, entregándole la *licencia del servicio militar ó las mil quinientas pesetas en metálico*, importe de la Redencion, para que haga de ellas el uso que mejor estime.

Con estos precedentes la Sociedad mencionada asegura la redencion de los quintos comprendidos en el presente reemplazo si por suerte les corresponde servir en Ultramar y se hayan inscrito hasta la antevíspera del sorteo en este Centro ó cualquiera de sus delegaciones bajo las siguientes

#### CONDICIONES

1.º El mozo asegurado ó su representante, depositará en la caja de la Sociedad Mompó Hermanos y Compañía ó en sus Delegaciones, la cantidad de DOSCIENTAS PESETAS, en cuyo acto recibirá la Póliza-contrato de este seguro.

2.º Este CENTRO DE REDENCION se obliga á redimir á metálico á los mozos inscritos en el mismo á quienes haya cabido en suerte servir en Ultramar, ó entregar en metálico 1.500 pesetas importe de su redencion, si el mozo asegurado ó su representante así lo desea.

#### ADVERTENCIA

Además, queriendo hacer extensivo nuestro seguro á la clase más necesitada, y siendo fácil encontrar por mil pesetas, un sustituto fuera de nuestra Sociedad, puesto que dicho está que solo nos ocupamos de la *Redencion á metálico*, proponemos al efecto otros dos medios que son:

1.º Si el interesado entrega CIENTO CINCUENTA PESETAS y le corresponde por suerte servir en Ultramar, la sociedad entregará 1.125 pesetas.

2.º Si entrega CIEN PESETAS recibirá de dicha Sociedad 750 pesetas en el caso expresado en el párrafo anterior.

#### DELEGACIONES

Leon: Sres. G. F. Merino é hijo.  
Almanza: D. Fernando Gomez.—Del comercio.  
Ambas mestas: D. Dario M. Castedo.—Del comercio.  
Astorga: D. Juan Panero.—Del comercio.  
La Bañeza: D. Jerónimo A. Fraile.—Del comercio.  
Bembibre: D. Restituto Flores.—Del comercio.  
Benavides: D. Francisco Romero.—Del comercio.  
Boñar: D. Malaquías Revuelta.—Del comercio.  
Garaño: D. Benito Suarez.—Del comercio.  
Mansilla: D. Vicente Valdés.—Del comercio.

Pola de Gordon: D. Manuel Landeiras.—Del comercio.  
Puente de Domingo Florez: D. Manuel Soto Morán.—Del comercio.  
Riaño: D. Antonio Gonzalez.—Del comercio.  
Riello: D. Victor Valcarce.—Del comercio.  
Rioseuro: Sres. Viuda é hijos de Francisco Argüelles.—Del comercio.  
Sahagun: D. Gil Mantilla.—Del comercio.  
Valderas: D. Vicente Blanco.—Del comercio.  
Valencia de Don Juan: D. Joaquin Casado.—Del comercio.  
Villafranca del Bierzo: D. Juan Robles.—Del comercio.  
Villamañan: D. Segundo Florez.—Del comercio.



MAQUINAS SINGER para coser } Grandes rebajas en los precios  
MAQUINAS SINGER para coser } Pidase el nuevo catálogo que se ha publicado  
MAQUINAS SINGER para coser } Desde pesetas 80 cada una  
MAQUINAS SINGER para coser } Todos los modelos pesetas 2'50 semanales  
MAQUINAS SINGER para coser } Las que han sido son y siempre serán las más populares  
MAQUINAS SINGER para coser } Se venden mas de 600.000 anuales  
MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se venden en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS  
MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿y por qué tanta popularidad?  
MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas.  
MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.  
MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles.  
MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más duraderas. Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas», sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo: y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer*.

Pidase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

ENESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

#### PÉRDIDA

de un perro grande de caza, blanco, manchas y cabeza color café, lanudo, con barbas, atiende al nombre de Tan y lleva collar con medalla núm. 38. El que avise á su dueño, el capitán 2.º Jefe de la Guardia civil, recibirá una gratificación si así lo desea.

#### IMPORTANTE

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

«La Previsora de padres de familia.»—Enterarse. Pedir informes, que dará D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

#### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE  
**Francisco Morán Alonso**

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

#### PROFESOR DE MÚSICA

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo D. José Fonrat, notable pianista y maestro compositor, primer premio del Conservatorio, que como ya indicábamos en otro número, viene á establecer en esta capital una Academia particular de «Solfeo, piano y armonia, en las condiciones siguientes:

#### POR UN MES

Leccion de Solfeo diaria en su casa pesetas 10  
Idem alterna 6  
Idem de Solfeo y piano diaria 20  
Idem alterna 12 50  
Idem de piano diaria 15  
Idem alterna 10

NOTA.—Se dan lecciones á domicilio, siendo los precios convencionales.

Rinconada de San Marcelo 4, pral.

#### VENTA

Se vende una casa en esta ciudad, en la calle de San Francisco número 6; compuesta de planta baja, con almacenes y cuadra, principales exterior é interior y segundo en parte de la misma; el que desee interesarse en la venta, puede entenderse con D. Gabino Estéban, en esta ciudad, Rua 43 piso segundo.

#### COMERCIO DE CARRILLO

(frente á Malagon)

Grandes rebajas en toquillas.—Gran surtido en generos de punto.—Ultimos modelos en camisas de franela, blancas y de color.—Hay que visitar este comercio.

#### SAN MARCELO 4

(FRENTE A MALAGON)

#### COCHE

Se vende una forma Milor, en excelente estado, con salva-barros de charol fino, lanza y limonera; un caballo de buenas condiciones para tiro, con sus guarniciones en buen uso.

En esta imprenta darán razon.

Imprenta de Angel J. Gonzalez